

**Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas**

*Especialidad: «Armonía y Melodía Acompañada; Composición e Instrumentación; Conjunto Coral e Instrumental; Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte; Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento y Solfeo, y Teoría de la Música»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos Esbri Pancaldi.

Vocales: Don Félix Sierra Iturriaga, don José Luis López García, don Manuel Seco de Arpe y don Alvaro Zaldívar Gracia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antón García Abril.

Vocales: Doña Mirian Vidal Roloff, don Adrián Cobo Gómez, don Pedro Purroy Chicot y don José María Benavente Martínez.

*Especialidad: «Canto, Canto aplicado, Música de Cámara, Organo, Piano, Percusión, Contrabajo y Violoncello»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Izquierdo González.

Vocales: Don Pedro Lavirgen Gil, don José Luis Rego Fernández, don José Luis Alcain Lombraña y don Rafael Ramos Ramírez.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Fernando Puchol Vivas.

Vocales: Doña Isabel Penagos Valero, doña Aida González Monasterio, don Luis Dalda Geron y don Luis Corostola Picabea.

*Especialidad: «Clarinete, Fagot, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Oboe y Saxofón»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Iturralde Ochoa.

Vocales: Don José Vicente Peñarrocha Agustí, don Vicente Merenciano Silvestre, don Joaquín Gericó Trilla y don Juan Carlos Bagueña Roig.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Justo Juan Sanz Hermida.

Vocales: Don Miguel Angel Torres Peñarrocha, don Vicente Reyes Balseiro Gómez, don Fernando Gómez Aguado y don Francisco J. Valero Castells.

*Especialidad: «Guitarra, Trombón-Tuba, Trompa, Trompeta y Tuba»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Burguera Muñoz.

Vocales: Don José María Ortí Soriano, don Jorge Ariza Gutiérrez, don Demetrio Ballesteros Molero y don Angel Millán Esteban.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Miguel Angel Colmenero Garrido.

Vocales: Don Miguel Angel Jiménez Arnaiz, don José Luis Rodrigo Bravo, don Francisco García Nieto y don Adolfo Ramírez Iborra.

*Profesores de Artes Plásticas y Diseño*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Miguel Angel Muñoz-Cuellar Pernia.

Vocales: Doña Belén Fernández Manterola, don Horacio Romero Becerra, doña Pilar Blas García y don Fernando Morán Araújo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Andrés Barajas Díaz.

Vocales: Doña María de las Nieves Pérez de Lara, don Tomás Barrera Rodríguez, don Vicente Vaquero Jara y don Jacobo Temprano Flórez.

*Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña María Jesús Tella Pillado.

Vocales:

Don José Antonio López Docal, don Manuel Santiago Ludeña, doña Guadalupe Cámara Hurtado y don Francisco P. Quintana Molina.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Adrián Carra Sainz de Aja.

Vocales: Doña Cristina Argüelles Carretero, don Ignacio Asenjo Fernández, don Vidal Rodríguez Valles y doña Sonsoles Aldama Secades.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5696

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de ordenanzas laborales fijas en las Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social adscritos al Departamento.*

Advertido error numérico en el pie de página del anexo a la Resolución arriba indicada, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Al final de la página 6113, en la columna de la derecha, donde dice:

- (1) Se reservan dos plazas para el cupo de minusválidos.
- (2) Se reserva una plaza para el cupo de minusválidos.
- (3) Se reservan tres plazas para el cupo de minusválidos.
- (4) Se reserva una plaza para el cupo de minusválidos.

Debe decir:

- (1) Se reservan seis plazas para el cupo de minusválidos.
- (2) Se reservan tres plazas para el cupo de minusválidos.
- (3) Se reservan nueve plazas para el cupo de minusválidos.
- (4) Se reservan cuatro plazas para el cupo de minusválidos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

5697

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1, a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, con sujeción a las siguientes

**Bases de convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 49 plazas de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de acuerdo con la distribución que se especifica en el anexo I.

Todas estas plazas tienen su destino en el Organismo autónomo Instituto Tecnológico Geominero de España.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, así como lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo y fases de selección se detalla en la base «Optima».

1.4 Los aspirantes que superen las pruebas selectivas quedarán destinados en los puestos de trabajo de personal funcionario en que sus